PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	29/05/2023
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Centro de Comercio y Servicios Regional Cauca.
ORDENADOR DEL GASTO:	Harol Armando Rosero Salazar
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS SEGÚN LAS CONDICIONES DEL MISMO, EL PROVEEDOR DEBE ASEGURAR LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Uno de los objetivos principales es que mediante Resolución 1-001- de 2023 se asigna la ejecución presupuestal de apertura al Centro de Comercio y Servicios de la Regional Cauca por el proyecto de Bienestar al aprendiz con ocasión al desarrollo de las actividades que convergen en poder brindarle a nuestros aprendices bienestar.

Se procede a realizar reunión con la coordinación del programa de bienestar para establecer las necesidades presupuestales y obtener por parte del área las respectivas fichas técnicas que se requieren para el proceso. Es de notar que, según la situación de nuestra región y país, se hace necesario tomar acciones que permitan el cumplimiento con los requerimientos a nivel central. Para poder alcanzar las metas del programa BIENESTAR AL APRENDIZ, se procede a celebrar este proceso de forma independiente, de tal modo no tenga inferencia con los demás de logística, los cuales se hace necesario realizarlos por suministro, según la planeación realizada por la coordinación de programas bienestar, el cual se ejecutará según las indicaciones y lineamientos de los líderes de cada proceso.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, es de suma importancia contratar un proveedor que reúna los criterios y condiciones óptimas en el mercado que pueda suministrar servicios

tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa del departamento del cauca.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

El SENA funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación hace 64 años, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

El SENA con el fin de dar cumplimiento a su misión Institucional “encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país”. De esta forma, la Resolución 1-2203 de 2019 por la cual se adopta el Plan Nacional de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA define que este “es una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y el desempeño exitoso de los aprendices de la entidad en su proceso formativo con enfoque territorial y diferencial”; con el que se busca “ofrecer a los aprendices oportunidades para el fortalecimiento de su desarrollo humano integral mediante: la implementación de programas, proyectos y actividades para el acompañamiento y reconocimiento de sus capacidades y talentos;que le permitan enfrentar

con éxito las exigencias del mundo de la vida en el marco de la formación y su incorporación al mundo del trabajo.

En este sentido, cobra relevancia la realización de actividades desde el área de Bienestar al Aprendiz que propendan por incentivar la permanencia de los aprendices en el proceso formativointegral y brindar elementos que aporten al mejoramiento de la calidad de vida de los aprendices.

ANALISIS DE CONVENIENCIA:

Uno de los objetivos principales es que mediante Resolución 1-001- de 2023 se asigna la ejecución presupuestal de apertura al Centro de Comercio y Servicios de la Regional Cauca por el proyecto de Bienestar al aprendiz con ocasión al desarrollo de las actividades que convergen en poder brindarle a nuestros aprendices bienestar.

El SENA con el fin de dar cumplimiento a su misión Institucional “encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país”. De esta forma, la Resolución 1-2203 de 2019 por la cual se adopta el Plan Nacional de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA define que este “es una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y el desempeño exitoso de los aprendices de la entidad en su proceso formativo con enfoque territorial y diferencial”; con el que se busca “ofrecer a los aprendices oportunidades para el fortalecimiento de su desarrollo humano integral mediante: la implementación de programas, proyectos y actividades para el acompañamiento y reconocimiento de sus capacidades y talentos;que le permitan enfrentar con éxito las exigencias del mundo de la vida en el marco de la formación y su incorporación al mundo del trabajo.

En este sentido, cobra relevancia la realización de actividades desde el área de Bienestar al Aprendiz que propendan por incentivar la permanencia de los aprendices en el proceso formativointegral y brindar elementos que aporten al mejoramiento de la calidad de vida de los aprendices.

3. **Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad 19-930710 0109**

ITEM	CODIGO COLOMBIA COMPRA	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	80141902	VIVE EL SENA EN TU MUNICIPIO: Los eventos se realizarán en diferentes municipios del Cauca (Mercaderes; Caldono; Bolivar; Jambaló; Tacueyó (Toribio); Silvia; Puerto Tejada; Piamonte; Miranda; Corinto; Guapi; Timbiqui; Lopez de Micay; Patía; Padilla; Guachené; Piendamó; Rosas; El Bordo; entre otros), según la cantidad de aprendices a atender en diferentes fechas hasta cubrir la cantidad de cupos contratados, las cuales se concertaran con el supervisor del contrato. Incluye: - Espacio para actividades recreativas y deportivas con ingreso al Centro Recreativo (uso de las zonas verdes y canchas), que promueva el bienestar y que cumpla con las condiciones mínimas de salud y bioseguridad para los aprendices donde se puedan desarrollar actividades recreativas y deportivas de acuerdo con la cantidad de aprendices programados. El ingreso al sitio del evento para cada participante está a cargo del proveedor. - Recreador y/o animador permanente para cada evento. - Zona de eventos (dotada de silletería). - Sonido Profesional (para presentación de grupos musicales y ambientación musical permanente) - Grupo musical con sus respectivos instrumentos y vestuario acorde al evento. Géneros Salsa, Vallenato, Tecno cumbia y/o Merengue. - Baile deportivo con instructor debidamente certificado y acreditado (soporte que deberá ser entregado por el proveedor al momento de la contratación). - Refrigerio Preparado en sitio: Sándwich de pan tajado, jamón y queso (empacado individual); jugo o gaseosa de 350ml en botella plástica individual. - Almuerzo Preparado en sitio: Sancocho de pollo, arroz perla, contramuslo de pollo a la criolla, ensalada verde, porción de aguacate o banano y jugo natural. - Recuerdos de evento: Lapicero con tinta negra y pulsador para celulares marcado con logo SENA y las palabras centro de Comercio y Servicios Regional Cauca. - Decoración del espacio acorde al evento (bombas, festones, adornos en tela decorativa basados en la imagen corporativa del SENA); incluye pendón tipo araña 2.00 X 1.00 mts con araña, diseño a convenir con el supervisor del contrato. - 5 incentivos por evento para entrega como reconocimiento a los aprendices (camiseta o gorra con logo institucional en color verde). - Personal con equipo paramédico o de primer respondiente con botiquín y equipo básico de traslado de pacientes con presencia permanente en el espacio de realización del	UNIDAD	100

		evento. - Garantizar en el lugar del evento baños en condiciones óptimas de funcionamiento, con los respectivos elementos de aseo (papel higiénico y jabón líquido) y bioseguridad. Disponer de una persona que esté pendiente de realizar aseo en caso de que se requiera durante la realización del evento. - Evento programado para mínimo seis (6) horas de duración.		
2	80141902	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DÍA DEL APRENDIZ SEDE POPAYÁN Incluye: - Espacio para actividades recreativas y deportivas con ingreso al Centro Recreativo (uso de las zonas verdes y canchas), que promueva el bienestar y que cumpla con las condiciones mínimas de Salud y Seguridad para los aprendices donde se puedan desarrollar actividades recreativas y deportivas. El ingreso al sitio del evento para cada participante está a cargo del proveedor. - Recreador y/o animador permanente. - Zona de eventos (dotada de silletería). - Sonido Profesional (para presentación de grupos musicales y ambientación musical permanente). -Conferencia a cargo de profesional experto, en temas de Motivación al logro; Crecimiento personal y desarrollo profesional. Profesional debidamente certificado y acreditado (soporte que deberá ser entregado por el proveedor al momento de la contratación, el cual debe concordar con la persona que realice la actividad en sitio). Duración mínima una (1) hora. - Grupo musical tipo orquesta (mínimo siete integrantes) con sus respectivos instrumentos y vestuario acorde al evento. Géneros: Salsa, Tecno cumbia y/o Merengue. - Actividad Baile Carnavalito, con animador y suministro de accesorios respectivos, mínimo un accesorio por participante. - Sesión de Entrenamiento Funcional Grupal; Zumba o Cardio Kick Boxing de una hora. Instructor debidamente certificado y acreditado (soporte que deberá ser entregado por el proveedor al momento de la contratación, el cual debe concordar con la persona que realice la actividad en sitio). - Refrigerio: Lasaña mixta de 300 gramos en empaque individual y con cubiertos; porción de pan francés; Jugo o gaseosa de 350ml en botella plástica; bombón o chocolatina 12 gr. - Recuerdos de evento: Vaso blanco tipo muss, marcado con logo SENA, logo Bienestar al Aprendiz y las palabras centro de Comercio y Servicios Regional Cauca, colores institucionales. Diseño y tamaño suministrado por el supervisor del contrato. - Decoración del espacio acorde al evento (bombas, festones, adornos en tela decorativa) conservando la	UNIDAD	800

		identidad corporativa del SENA; incluye pendón tipo araña 2.00 X 1.00 mts con araña, diseño a convenir con el supervisor del contrato. - 20 incentivos para entregar como reconocimiento a los aprendices durante el evento (Maletín tipo canguro con logo institucional color verde). - Personal con equipo paramédico o de primer respondiente con botiquín y equipo básico de traslado de pacientes con presencia permanente en el espacio de realización del evento. - Garantizar en el lugar del evento baños en condiciones óptimas de funcionamiento, con los respectivos elementos de aseo (papel higiénico y jabón líquido) y bioseguridad. Disponer de una persona que esté pendiente de realizar aseo en caso de que se requiera durante la realización del evento. - Evento programado para mínimo cinco (5) horas de duración.		
3	80141902	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DÍA DEL APRENDIZ SEDE NORTE, SANTANDER DE QUILICHAO Incluye: - Espacio para actividades recreativas y deportivas con ingreso al Centro Recreativo (uso de las zonas verdes y canchas), que promueva el bienestar y que cumpla con las condiciones mínimas de Salud y Seguridad para los aprendices donde se puedan desarrollar actividades recreativas y deportivas. El ingreso al sitio del evento para cada participante está a cargo del proveedor. - Recreador y/o animador permanente. - Zona de eventos (dotada de silletería). - Sonido Profesional (para presentación de grupos musicales y ambientación musical permanente). -Conferencia a cargo de profesional experto, en temas de Motivación al logro; Crecimiento personal y desarrollo profesional. Profesional debidamente certificado y acreditado (soporte que deberá ser entregado por el proveedor al momento de la contratación, el cual debe concordar con la persona que realice la actividad en sitio). Duración mínima una (1) hora. - Grupo musical tipo orquesta (mínimo siete integrantes) con sus respectivos instrumentos y vestuario acorde al evento. Géneros: Salsa, Tecno cumbia y/o Merengue. - Actividad Baile Carnavalito con animador y suministro de accesorios respectivos, mínimo un accesorio por participante. - Sesión de Baile Deportivo de una hora. Instructor debidamente certificado y acreditado (soporte que deberá ser entregado por el proveedor al momento de la contratación, el cual debe concordar con la persona que realice la actividad en sitio). - Refrigerio: Lasaña mixta de 300 gramos en empaque	UNIDAD	300

		individual y con cubiertos; porción de pan francés; Jugo o gaseosa de 350ml en botella plástica; bombón o chocolatina 12 gr. - Recuerdos de evento (Vaso blanco tipo muss, marcado con logo SENA, logo Bienestar al Aprendiz y las palabras centro de Comercio y Servicios Regional Cauca). Diseño y tamaño suministrado por el supervisor del contrato. - Decoración del espacio acorde al evento (bombas, festones, adornos en tela decorativa) conservando la identidad corporativa del SENA; incluye pendón tipo araña 2.00 X 1.00 mts con araña, diseño a convenir con el supervisor del contrato. - 10 incentivos para entregar como reconocimiento a los aprendices durante el evento (Maletín tipo canguro con logo institucional). - Personal con equipo paramédico o de primer respondiente con botiquín y equipo básico de traslado de pacientes con presencia permanente en el espacio de realización del evento. - Garantizar en el lugar del evento baños en condiciones óptimas de funcionamiento, con los respectivos elementos de aseo (papel higiénico y jabón líquido) y bioseguridad. Disponer de una persona que esté pendiente de realizar aseo en caso de que se requiera durante la realización del evento. - Evento programado para mínimo cinco (5) horas de duración.		
4	80141902	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DÍA DEL APRENDIZ SEDE GUAPI Incluye: - Espacio para actividades recreativas y deportivas con ingreso al Centro Recreativo (uso de las zonas verdes y canchas), que promueva el bienestar y que cumpla con las condiciones mínimas de Salud y Seguridad para los aprendices donde se puedan desarrollar actividades recreativas y deportivas. El ingreso al sitio del evento para cada participante está a cargo del proveedor. - Recreador y/o animador permanente. - Zona de eventos (dotada de silletería). - Sonido Profesional (para presentación de grupos musicales y ambientación musical permanente). - Grupo musical con sus respectivos instrumentos y vestuario acorde al evento. Géneros: Salsa, Tecno cumbia, folclore y/o Merengue. - Sesión de Baile Deportivo de una hora. Instructor debidamente certificado y acreditado (soporte que deberá ser entregado por el proveedor al momento de la contratación, el cual debe concordar con la persona que realice la actividad en sitio). - Refrigerio: Sándwich 300 grm en pan cubano (jamón; salami; queso mozzarella; lechuga; ripio; piña; salsa de ajo en sobre de 9 gr) en empaque individual; Jugo o gaseosa de	UNIDAD	50

		350ml en botella plástica; Bombón o chocolatina de 12 gr. - Recuerdos de evento: Lapicero con tinta negra y pulsador para celulares marcado con logo SENA y las palabras centro de Comercio y Servicios Regional Cauca, colores institucionales. - Decoración del espacio acorde al evento (bombas, festones, adornos en tela decorativa) conservando la identidad corporativa del SENA. - Personal con equipo paramédico o de primer respondiente con botiquín y equipo básico de traslado de pacientes con presencia permanente en el espacio de realización del evento. - Garantizar en el lugar del evento baños en condiciones óptimas de funcionamiento, con los respectivos elementos de aseo (papel higiénico y jabón líquido) y Bioseguridad. Disponer de una persona que esté pendiente de realizar aseo en caso de que se requiera durante la realización del evento. - Evento programado para mínimo cinco (5) horas de duración.		
5	80141902	CONVIVENCIAS PARA APRENDICES Ciclo de convivencias dentro del programa de fortalecimiento de habilidades blandas y socio emocionales. Incluye: - Espacio para actividades recreativas y deportivas con ingreso al Centro Recreativo (uso de las zonas verdes y canchas), que promueva el bienestar y que cumpla con las condiciones mínimas de Salud y Seguridad para los aprendices donde se puedan desarrollar actividades recreativas y deportivas. El ingreso al sitio del evento para cada participante está a cargo del proveedor. - Almuerzo: Sancocho de pollo, arroz perla, contramuslo de pollo a la criolla, ensalada verde, porción de aguacate o banano y jugo natural. Todo debidamente empacado individualmente. - Refrigerio: Refrigerio mañana o tarde. Jugo natural o bebida caliente dependiendo del tiempo, sándwich de jamón y queso. Todo debidamente empacado individualmente.	UNIDAD	115
6	80141902	BAILE DEPORTIVO: Incluye - Cuatro (4) sesiones de actividades que promuevan estilos de vida saludables consistente en Sesión de Entrenamiento Funcional Grupal; Zumba o Cardio Kick Boxing de una hora cada una. Tres (3) ejecutadas en Popayán y una (1) en Santander de Quilichao. Las fechas de realización se acordaran con el supervisor de contrato. - Sonido mínimo de dos cabinas activas de 15 pulgadas	UNIDAD	4

		cada una de 1000 watios cada una para el desarrollo de la actividad. - Instructor debidamente certificado y acreditado (soporte que deberá ser entregado por el proveedor al momento de la contratación, el cual debe concordar con la persona que realice la actividad en sitio). - Hidratación (bolsa de agua potable 350 ML, marca reconocida) para 200 personas por sesión.		
7	90101802	REFRIGERIOS NOCHE BUENA APRENDICES Actividad que propicie integración, confraternidad y cohesión grupal. Suministro de refrigerios de noche buena para aprendices consistentes en: Porción de Natilla con pasas y coco de 120gr y dos (2) buñuelos de 40gr cada uno. Cada refrigerio se entregará debidamente empacado de forma individual y con cubierto. Para entrega en los municipios de Popayán y Santander de Quilichao en las fechas y hora indicada, cantidades a concertar con el supervisor de contrato.	UNIDAD	503
8	80141902	INCENTIVOS DE PARTICIPACIÓN ACADÉMICA Y DE LIDERAZGO: Promover espacios o formas para el reconocimiento y la participación en escenarios locales, regionales, nacionales e internacionales, de aprendices destacados en su proceso formativo y con talentos que los visibilizan en ámbitos sociales, culturales, artísticos y/o deportivos. Entrega de kit escolar para reconocimiento de aprendices destacados en su proceso de formación integral. Incluye kit educativo: - Libreta de apuntes en pasta dura 21 x 15 cm, argollada con portada institucional doble cara y doble cara posterior y logo SENA, logo Bienestar al Aprendiz y las palabras Centro de Comercio y Servicios Regional Cauca. 100 hojas (cuadriculadas con logo SENA cada una) - USB 16 Gb con garantía de un año. - Lapicero retráctil de tinta negra marcado con logo SENA y las palabras Centro de Comercio y Servicios Regional Cauca. - Placa en material acrílico alusiva al evento, colores institucionales, logo SENA y las palabras Centro de Comercio y Servicios Regional Cauca; incluye la frase "Reconocimiento por excelente desempeño académico y de liderazgo". (Diseño a convenir con el supervisor del contrato). Todo el kit debe mantener y proyectar la imagen corporativa del SENA.	UNIDAD	92

4. OBJETO

PRESTAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS SEGÚN LAS CONDICIONES DEL MISMO, EL PROVEEDOR DEBE ASEGURAR LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES

ITEM	CODIGO COLOMBIA COMPRA	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	80141902	VIVE EL SENA EN TU MUNICIPIO: Los eventos se realizarán en diferentes municipios del Cauca (Mercaderes; Caldono; Bolivar; Jambaló; Tacueyó (Toribio); Silvia; Puerto Tejada; Piamonte; Miranda; Corinto; Guapi; Timbiqui; Lopez de Micay; Patía; Padilla; Guachené; Piendamó; Rosas; El Bordo; entre otros), según la cantidad de aprendices a atender en diferentes fechas hasta cubrir la cantidad de cupos contratados, las cuales se concertaran con el supervisor del contrato. Incluye: - Espacio para actividades recreativas y deportivas con ingreso al Centro Recreativo (uso de las zonas verdes y canchas), que promueva el bienestar y que cumpla con las condiciones mínimas de salud y bioseguridad para los aprendices donde se puedan desarrollar actividades recreativas y deportivas de acuerdo con la cantidad de aprendices programados. El ingreso al sitio del evento para cada participante está a cargo del proveedor. - Recreador y/o animador permanente para cada evento. - Zona de eventos (dotada de silletería). - Sonido Profesional (para presentación de grupos musicales y ambientación musical permanente) - Grupo musical con sus respectivos instrumentos y vestuario acorde al evento. Géneros Salsa, Vallenato, Tecno cumbia y/o Merengue. - Baile deportivo con instructor debidamente certificado y acreditado (soporte que deberá ser entregado por el proveedor al momento de la contratación). - Refrigerio Preparado en sitio: Sándwich de pan tajado, jamón y queso (empacado individual); jugo o gaseosa de 350ml en botella plástica individual. - Almuerzo Preparado en sitio: Sancocho de pollo, arroz perla, contramuslo de pollo a la criolla, ensalada verde, porción de aguacate o banano y jugo natural. - Recuerdos de evento: Lapicero con tinta negra y pulsador para celulares marcado con logo SENA y las palabras centro de Comercio y Servicios Regional Cauca. - Decoración del espacio acorde al evento (bombas, festones, adornos en tela decorativa basados en la imagen corporativa del SENA); incluye pendón tipo araña 2.00 X 1.00 mts con araña, diseño a convenir con el supervisor del contrato. - 5 incentivos por evento para entrega como reconocimiento a los aprendices (camiseta o gorra con logo institucional en color verde). - Personal con equipo paramédico o de primer respondiente con botiquín y equipo básico de traslado de pacientes con presencia permanente en el espacio de realización del evento. - Garantizar en el lugar del evento baños en condiciones óptimas de funcionamiento, con los respectivos elementos de aseo (papel higiénico y jabón líquido) y bioseguridad. Disponer de una persona que esté pendiente de realizar aseo en caso de que se requiera durante la realización del evento. - Evento programado para mínimo seis (6) horas de duración.	UNIDAD	100

2	80141902	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DÍA DEL APRENDIZ SEDE POPAYÁN Incluye: - Espacio para actividades recreativas y deportivas con ingreso al Centro Recreativo (uso de las zonas verdes y canchas), que promueva el bienestar y que cumpla con las condiciones mínimas de Salud y Seguridad para los aprendices donde se puedan desarrollar actividades recreativas y deportivas. El ingreso al sitio del evento para cada participante está a cargo del proveedor. - Recreador y/o animador permanente. - Zona de eventos (dotada de silletería). - Sonido Profesional (para presentación de grupos musicales y ambientación musical permanente). -Conferencia a cargo de profesional experto, en temas de Motivación al logro; Crecimiento personal y desarrollo profesional. Profesional debidamente certificado y acreditado (soporte que deberá ser entregado por el proveedor al momento de la contratación, el cual debe concordar con la persona que realice la actividad en sitio). Duración mínima una (1) hora. - Grupo musical tipo orquesta (mínimo siete integrantes) con sus respectivos instrumentos y vestuario acorde al evento. Géneros: Salsa, Tecno cumbia y/o Merengue. - Actividad Baile Carnavalito, con animador y suministro de accesorios respectivos, mínimo un accesorio por participante. - Sesión de Entrenamiento Funcional Grupal; Zumba o Cardio Kick Boxing de una hora. Instructor debidamente certificado y acreditado (soporte que deberá ser entregado por el proveedor al momento de la contratación, el cual debe concordar con la persona que realice la actividad en sitio). - Refrigerio: Lasaña mixta de 300 gramos en empaque individual y con cubiertos; porción de pan francés; Jugo o gaseosa de 350ml en botella plástica; bombón o chocolatina 12 gr. - Recuerdos de evento: Vaso blanco tipo muss, marcado con logo SENA, logo Bienestar al Aprendiz y las palabras centro de Comercio y Servicios Regional Cauca, colores institucionales. Diseño y tamaño suministrado por el supervisor del contrato. - Decoración del espacio acorde al evento (bombas, festones, adornos en tela decorativa) conservando la identidad corporativa del SENA; incluye pendón tipo araña 2.00 X 1.00 mts con araña, diseño a convenir con el supervisor del contrato. - 20 incentivos para entregar como reconocimiento a los aprendices durante el evento (Maletín tipo canguro con logo institucional color verde). - Personal con equipo paramédico o de primer respondiente con botiquín y equipo básico de traslado de pacientes con presencia permanente en el espacio de realización del evento. - Garantizar en el lugar del evento baños en condiciones óptimas de funcionamiento, con los respectivos elementos de aseo (papel higiénico y jabón líquido) y bioseguridad. Disponer de una persona que esté pendiente de realizar aseo en caso de que se requiera durante la realización del evento. - Evento programado para mínimo cinco (5) horas de duración.	UNIDAD	800

3	80141902	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DÍA DEL APRENDIZ SEDE NORTE, SANTANDER DE QUILICHAO Incluye: - Espacio para actividades recreativas y deportivas con ingreso al Centro Recreativo (uso de las zonas verdes y canchas), que promueva el bienestar y que cumpla con las condiciones mínimas de Salud y Seguridad para los aprendices donde se puedan desarrollar actividades recreativas y deportivas. El ingreso al sitio del evento para cada participante está a cargo del proveedor. - Recreador y/o animador permanente. - Zona de eventos (dotada de silletería). - Sonido Profesional (para presentación de grupos musicales y ambientación musical permanente). -Conferencia a cargo de profesional experto, en temas de Motivación al logro; Crecimiento personal y desarrollo profesional. Profesional debidamente certificado y acreditado (soporte que deberá ser entregado por el proveedor al momento de la contratación, el cual debe concordar con la persona que realice la actividad en sitio). Duración mínima una (1) hora. - Grupo musical tipo orquesta (mínimo siete integrantes) con sus respectivos instrumentos y vestuario acorde al evento. Géneros: Salsa, Tecno cumbia y/o Merengue. - Actividad Baile Carnavalito con animador y suministro de accesorios respectivos, mínimo un accesorio por participante. - Sesión de Baile Deportivo de una hora. Instructor debidamente certificado y acreditado (soporte que deberá ser entregado por el proveedor al momento de la contratación, el cual debe concordar con la persona que realice la actividad en sitio). - Refrigerio: Lasaña mixta de 300 gramos en empaque individual y con cubiertos; porción de pan francés; Jugo o gaseosa de 350ml en botella plástica; bombón o chocolatina 12 gr. - Recuerdos de evento (Vaso blanco tipo muss, marcado con logo SENA, logo Bienestar al Aprendiz y las palabras centro de Comercio y Servicios Regional Cauca). Diseño y tamaño suministrado por el supervisor del contrato. - Decoración del espacio acorde al evento (bombas, festones, adornos en tela decorativa) conservando la identidad corporativa del SENA; incluye pendón tipo araña 2.00 X 1.00 mts con araña, diseño a convenir con el supervisor del contrato. - 10 incentivos para entregar como reconocimiento a los aprendices durante el evento (Maletín tipo canguro con logo institucional). - Personal con equipo paramédico o de primer respondiente con botiquín y equipo básico de traslado de pacientes con presencia permanente en el espacio de realización del evento. - Garantizar en el lugar del evento baños en condiciones óptimas de funcionamiento, con los respectivos elementos de aseo (papel higiénico y jabón líquido) y bioseguridad. Disponer de una persona que esté pendiente de realizar aseo en caso de que se requiera durante la realización del evento. - Evento programado para mínimo cinco (5) horas de duración.	UNIDAD	300

4	80141902	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DÍA DEL APRENDIZ SEDE GUAPI Incluye: - Espacio para actividades recreativas y deportivas con ingreso al Centro Recreativo (uso de las zonas verdes y canchas), que promueva el bienestar y que cumpla con las condiciones mínimas de Salud y Seguridad para los aprendices donde se puedan desarrollar actividades recreativas y deportivas. El ingreso al sitio del evento para cada participante está a cargo del proveedor. - Recreador y/o animador permanente. - Zona de eventos (dotada de silletería). - Sonido Profesional (para presentación de grupos musicales y ambientación musical permanente). - Grupo musical con sus respectivos instrumentos y vestuario acorde al evento. Géneros: Salsa, Tecno cumbia, folclore y/o Merengue. - Sesión de Baile Deportivo de una hora. Instructor debidamente certificado y acreditado (soporte que deberá ser entregado por el proveedor al momento de la contratación, el cual debe concordar con la persona que realice la actividad en sitio). - Refrigerio: Sándwich 300 grm en pan cubano (jamón; salami; queso mozzarella; lechuga; ripio; piña; salsa de ajo en sobre de 9 gr) en empaque individual; Jugo o gaseosa de 350ml en botella plástica; Bombón o chocolatina de 12 gr. - Recuerdos de evento: Lapicero con tinta negra y pulsador para celulares marcado con logo SENA y las palabras centro de Comercio y Servicios Regional Cauca, colores institucionales. - Decoración del espacio acorde al evento (bombas, festones, adornos en tela decorativa) conservando la identidad corporativa del SENA. - Personal con equipo paramédico o de primer respondiente con botiquín y equipo básico de traslado de pacientes con presencia permanente en el espacio de realización del evento. - Garantizar en el lugar del evento baños en condiciones óptimas de funcionamiento, con los respectivos elementos de aseo (papel higiénico y jabón líquido) y Bioseguridad. Disponer de una persona que esté pendiente de realizar aseo en caso de que se requiera durante la realización del evento. - Evento programado para mínimo cinco (5) horas de duración.	UNIDAD	50
5	80141902	CONVIVENCIAS PARA APRENDICES Ciclo de convivencias dentro del programa de fortalecimiento de habilidades blandas y socio emocionales. Incluye: - Espacio para actividades recreativas y deportivas con ingreso al Centro Recreativo (uso de las zonas verdes y canchas), que promueva el bienestar y que cumpla con las condiciones mínimas de Salud y Seguridad para los aprendices donde se puedan desarrollar actividades recreativas y deportivas. El ingreso al sitio del evento para cada participante está a cargo del proveedor. - Almuerzo: Sancocho de pollo, arroz perla, contramuslo de pollo a la criolla, ensalada verde, porción de aguacate o banano y jugo natural. Todo debidamente empacado individualmente. - Refrigerio: Refrigerio mañana o tarde. Jugo natural o bebida caliente	UNIDAD	115

		dependiendo del tiempo, sándwich de jamón y queso. Todo debidamente empacado individualmente.		
6	80141902	BAILE DEPORTIVO: Incluye - Cuatro (4) sesiones de actividades que promuevan estilos de vida saludables consistente en Sesión de Entrenamiento Funcional Grupal; Zumba o Cardio Kick Boxing de una hora cada una. Tres (3) ejecutadas en Popayán y una (1) en Santander de Quilichao. Las fechas de realización se acordaran con el supervisor de contrato. - Sonido mínimo de dos cabinas activas de 15 pulgadas cada una de 1000 watios cada una para el desarrollo de la actividad. - Instructor debidamente certificado y acreditado (soporte que deberá ser entregado por el proveedor al momento de la contratación, el cual debe concordar con la persona que realice la actividad en sitio). - Hidratación (bolsa de agua potable 350 ML, marca reconocida) para 200 personas por sesión.	UNIDAD	4
7	90101802	REFRIGERIOS NOCHE BUENA APRENDICES Actividad que propicie integración, confraternidad y cohesión grupal. Suministro de refrigerios de noche buena para aprendices consistentes en: Porción de Natilla con pasas y coco de 120gr y dos (2) buñuelos de 40gr cada uno. Cada refrigerio se entregará debidamente empacado de forma individual y con cubierto. Para entrega en los municipios de Popayán y Santander de Quilichao en las fechas y hora indicada, cantidades a concertar con el supervisor de contrato.	UNIDAD	503
8	80141902	INCENTIVOS DE PARTICIPACIÓN ACADÉMICA Y DE LIDERAZGO: Promover espacios o formas para el reconocimiento y la participación en escenarios locales, regionales, nacionales e internacionales, de aprendices destacados en su proceso formativo y con talentos que los visibilizan en ámbitos sociales, culturales, artísticos y/o deportivos. Entrega de kit escolar para reconocimiento de aprendices destacados en su proceso de formación integral. Incluye kit educativo: - Libreta de apuntes en pasta dura 21 x 15 cm, argollada con portada institucional doble cara y doble cara posterior y logo SENA, logo Bienestar al Aprendiz y las palabras Centro de Comercio y Servicios Regional Cauca. 100 hojas (cuadriculadas con logo SENA cada una) - USB 16 Gb con garantía de un año. - Lapicero retráctil de tinta negra marcado con logo SENA y las palabras Centro de Comercio y Servicios Regional Cauca. - Placa en material acrílico alusiva al evento, colores institucionales, logo SENA y las palabras Centro de Comercio y Servicios Regional Cauca; incluye la frase "Reconocimiento por excelente desempeño académico y de liderazgo". (Diseño a convenir con el supervisor del contrato). Todo el kit debe mantener y proyectar la imagen corporativa del SENA.	UNIDAD	92

6. ANALISIS DEL SECTOR

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, adjunto en documento contentivo el cual hace parte integral del presente, se detalla el análisis del sector, análisis

de lo comercial, estudio del mercado local, regional o nacional realizado bajo los lineamientos definidos en la guía para el análisis del sector publicada por CCE (Colombia Compra eficiente). Anexo No. 1.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta la suma de **CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($111´400.000) IVA Incluido**, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Nota 1: Artículo 437 del Estatuto Tributario Colombiano señala lo siguiente: "A las personas que pertenezcan al régimen simplificado, que vendan bienes o presten servicios, les está prohibido adicionar al precio suma alguna por concepto del impuesto sobre las ventas (…)"

NOTA 2: Al preparar la propuesta, los interesados deberán tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones que hayan de causarse o pagarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del adjudicatario y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados. Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente. En caso que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

7.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($111´400.000) IVA Incluido**. A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, se adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para "**PRESTAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS SEGÚN LAS CONDICIONES DEL MISMO, EL PROVEEDOR DEBE ASEGURAR LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**".

NOTA: Para esta contratación APLICA el estudio de mercado o de sector. SE ADJUNTA ANEXO.

En el link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4031369&isFromPublicArea=True&isModal=False, la página de contratación del SENA se publicó la solicitud de precotización desde el 17 de febrero de 2023 hasta el 24 de febrero; nuevamente desde el 8 de marzo hasta el 14 de marzo 2023

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.23707528&isFromPublicArea=True&isModal=False.

El área de planeación y apoyo financiero recibieron cotizaciones dentro de estas fechas, se envió mediante correos los link de cotización de acuerdo a la base de datos compartida por la cámara de comercio con descripción de las personas naturales, o jurídicas activas con actividades relacionadas al proceso, así mismo se realizó publicación en redes sociales del link para cotizaciones para la recepción de las mismas.

Por su parte el estudio de mercado (costos) realizado para la contratación de logística para la realización de análisis de mercado fue realizado mediante cotizaciones que llegaron, las cotizaciones evaluadas son de las empresas, RECOLETTA Y ALTO IMPACTO.

Por lo anterior en el anexo de estudios del mercado se encuentra la estimación de precios en Excel de la ficha técnica enviada por el área solicitante.

8. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO:			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE…	**$111´400.000**

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
13223	04 /04/2023	31/12/2023	Centro de Comercio y Servicios – Regional Cauca	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEINNOVACIÓN TECNOLÓGICA	NACIÓN	CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS	$111´400.000

9. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Circular No. 3-2023-000019 del 2 de febrero de 2023, estableció las cuantías de contratación para el año 2023, señaló entre $0 y $116´000.000 la mínima cuantía. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, se efectuará de conformidad con el proceso de mínima cuantía y las reglas señaladas en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La selección de la propuesta más favorable a la entidad se realizará teniendo como único criterio o factor de selección: EL PRECIO MAS BAJO, Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.12.1.5.2 numeral 7°, adicionado por el Decreto 1860 de 2021. En el evento de ofertarse un precio UNITARIO O TOTAL O SUMATORIA DE LOS UNITARIOS (SEGÚN APLIQUE) superior al señalado por la entidad se considerará que el ítem no fue ofertado y por ende se rechazará la propuesta sin posibilidad de subsanar.

La Entidad Estatal seleccionará mediante comunicación de aceptación la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 adicionado por el Decreto 1860 de 2021, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. De la evaluación económica y verificación de requisitos habilitantes del proponente favorecido se correrá traslado durante un día hábil para que los interesados presenten observaciones, las cuales, serán respondidas y publicadas de manera concomitante con la carta de aceptación de la propuesta. Si no es posible realizar una selección objetiva que satisfaga las necesidades de la entidad se declarará desierto mediante acto administrativo debidamente motivado que se publicará en el SECOP II.

11. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL, la entidad suscribirá un contrato de prestación de servicios.

12. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

12.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

12.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación**.**

12.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Para dar cumplimiento al objeto del contrato, el Contratista deberá cumplir con las obligaciones y entregar de manera oportuna de acuerdo con la solicitud realizada por la entidad a través del Supervisor o del subdirector del Centro respectivo o interesado, en las cantidades y calidades requeridas de los artículos contemplados en cada actividad.
2. Suministrar los espacios requeridos para la realización de los eventos en los lugares que para ello designe el supervisor.
3. Suministrar la alimentación requerida en los términos establecidos en la descripción de la ficha técnica del servicio.
4. Garantizar la ejecución a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
5. Llevar control sobre la entrega, a fin de evitar los mismos por un valor superior al del contrato o por doble facturación.
6. Suministrar el personal de capacitación de acuerdo a los requerimientos de la ficha técnica para cada una de las actividades.
7. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones de las fichas técnicas registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.
8. Rendir informe de ejecución del contrato cuando el supervisor de este lo solicite en un término no superior a los tres días y/o al tramitar cada acta de pago.
9. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender

solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.

10. El proveedor debe aceptar cambios de elementos cuando las condiciones de estos no cumplan con las descritas en la ficha técnica o presenten deterioro o mala calidad, en todo caso el cambio debe darse en un término no superior a los diez (10) días desde la solicitud por parte de la entidad.
11. Toda solicitud de modificación al contrato debe efectuarse por escrito, de forma argumentada, anexando los soportes correspondientes mediante correo electrónico dirigido al supervisor, esta solicitud debe realizarse a más tardar quince (15) días hábiles antes de cumplir el tiempo de ejecución del contrato para poder realizar las evaluaciones, los procedimientos técnicos y administrativos correspondientes.
12. Suministrar el servicio de logística en los lugares en que se necesite el servicio, con el cumplimiento de los ítems señalados en la descripción, de conformidad con la solicitud realizada por el supervisor.
13. Presentar el recibo de pago cuando se encuentre obligado por concepto de la Estampilla de la universidad del Cauca 180 años, conforme la ordenanza 075 del 3 de diciembre de 2008 o la norma vigente aplicable.
14. Mantener los precios presentados en la propuesta durante la vigencia o plazo de ejecución del contrato.
15. Asumir el riesgo de pérdida y la propiedad de la mercancía hasta que se efectúe la entrega real en el lugar especificado y acordado
16. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los bienes contratados.
17. Abstenerse de realizar la entrega sin previa orden escrita del supervisor.
18. Cumplir con la realización de los eventos en las fechas dadas por el supervisor con suficiente antelación.

12.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA .
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
e. Las demás que se consideren pertinentes al conforme al objeto del contrato.

13. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

N/A

14. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del objeto contractual es hasta el día **30 DE NOVIEMBRE DE 2023**, contados a partir del inicio por parte del supervisor del contrato en el aplicativo SECOP ii, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato, sin exceder la presente vigencia fiscal.

14.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en el Departamento del Cauca en **las sedes adscritas al Centro de Comercio y Servicios Regional Cauca**, según requerimiento de la entidad y previa coordinación con el supervisor. PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Popayán.

14.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
NA	.	.

Otra forma de Pago:	EL SENA efectuará los pagos mediante actas parciales, cada vez que se cumplan con las actividades contempladas en las fichas técnicas, previo informe y visto bueno del supervisor del contrato. Para efectos de realizar los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR). Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en

	la Circular N°01-3-2020-000054, donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal. Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como Responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Solamente se CONFIRMA el “registro de la factura”, cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los

	documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. Cargas Tributarias: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, reteica, reteiva y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigente para tal efecto. Para efectos de realizar los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR)

NOTA 1: Al preparar la propuesta, los interesados deberán tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones que hayan de causarse o pagarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del adjudicatario y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados. Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente.

En caso que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

14.3 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X	

15. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Se designará un supervisor, profesional, de planta que tenga conocimiento pleno del objeto de la compraventa
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de **ALBA RAQUEL SALDARRIAGA PRADA** como supervisor del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

16. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realiza mediante el acto de aceptación de la oferta, efectuado por el Ordenador del Gasto, publicado en el SECOP ll.

16.1 Clasificación de la adjudicación

La adjudicación se realizará al proponente con su propuesta más favorable y por su valor total teniendo como único criterio o factor de selección: EL PRECIO MAS BAJO (literal c. art. 94 Ley 1474/11).

La propuesta más favorable será la que presente el menor valor ofertado. Teniendo como base de partida el valor estimado descrito en este estudio previo en aras de garantizar el principio de pluralidad de oferentes y selección objetiva, siempre que hubiere ofertado todos los ítems y cumpla con los requisitos habilitantes jurídicos, experiencia, seguridad y salud en el trabajo y ambientales.

Así mismo, en caso de empate de las ofertas se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020 y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1860 de 2021 respecto a los factores de desempate y en caso de que el empate persista, se preferirá la propuesta que se hubiera presentado primero

17. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Los criterios que se definen a continuación son los aplicables para los procesos públicos de selección.

El presente proceso se desarrolla por la modalidad de mínima cuantía, por lo cual, el criterio para selección de oferta más favorable, únicamente es el precio de la oferta, razón por la cual **el proponente interesado debe diligenciar y cargar en su propuesta, el anexo No 2, denominado "OFERTA ECONOMICA". (CARPETA PDF DE ANEXOS)** La Entidad, suministrará el formato guía, dentro del proceso en la plataforma SECOP II (acápite documentos del proceso).

Dicho anexo, debe diligenciarse con los ítems propuestos por la Entidad, y no podrán editarse las condiciones técnicas que el anexo contiene. Así mismo, en el documento del proceso denominado "Análisis del Sector", se encuentran los valores promedio de cada ítem que la Entidad obtuvo al cotizar en el mercado. **Los precios promedio, son los precios máximos a ofertar por cada interesado, y no podrán exceder el valor unitario de cada ítem, ni el valor total del presupuesto oficial que la Entidad ha destinado para la contratación**. En caso de que un proponente esté obligado a facturar IVA, el valor total de su oferta, incluido IVA, deberá ser menor o igual al presupuesto o valor de la presente contratación.

En caso de modificar, editar ítems, o superar los precios máximos establecidos por la Entidad, la propuesta será rechazada conforme a las causales de rechazo que contiene la invitación pública del presente proceso.

Por otra parte, el proponente debe diligenciar en la Plataforma SECOP II, el valor de su propuesta, la cual podrá ser establecida ítem por ítem, o por valor total de la propuesta, dependiendo de las condiciones que requiera la Entidad.

17.1 REQUISITOS HABILITANTES

- Podrán participar en la presente invitación, las personas naturales o jurídicas, individualmente consideradas o en unión temporal o consorcio, que deberán cumplir lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos.
- No se aceptarán propuestas parciales, ni propuestas alternativas.
- Para poder participar, los proponentes de origen extranjero, deberán acreditar los requisitos establecidos en la Ley.
- En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Entidad se abstendrá de celebrar cualquier tipo de contrato con quienes aparezcan en el Boletín de responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República. Los oferentes deberán verificar que no se encuentran incursos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, hecho que se hará constar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta, según modelo de formato anexo para este fin.
- Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

a) Capacidad Jurídica.
b) Capacidad Financiera.
c) Capacidad Técnica

17.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

CAPACIDAD JURÍDICA – PERSONA JURÍDICA

Si el proponente es persona jurídica (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a un mes

a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de selección. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con una antelación no superior a un (01) mes contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1.993, lo cual deberá constar en documento adjunto.

Autorización para Comprometer a la Sociedad Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

Constancia de Cumplimiento de Pago de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales: Si es persona jurídica, deberá aportar certificado expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) de encontrarse al día en el pago de aportes de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar). La anterior certificación se debe ajustar al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CAPACIDAD JURÍDICA - PERSONA NATURAL

Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el **Registro Mercantil**, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.

Seguridad Social y cumplimiento de aportes parafiscales: Si es persona natural deberá aportar el recibo de pago de aportes a seguridad social del mes anterior al cierre, del comerciante y de la empresa si tuviere empleados.

Además de presentar la planilla de aportes, el proponente deberá anexar:

Si no tiene empleados, al no estar obligado al pago de aportes parafiscales, el proponente deberá anexar a su propuesta, declaración en tal sentido, firmada por él, indicando que no está obligado al pago de parafiscales por no tener personal a su cargo.

Si tiene trabajadores: en caso de no estar obligado al pago de aportes parafiscales, deberá anexar a su propuesta, declaración en tal sentido, firmada por él, señalando que tiene dos o más empleados, los cuales, individualmente considerados, devengan menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En caso de tener menos de dos empleados, independiente del salario que devenguen, debe presentar los respectivos comprobantes de pago de seguridad social y parafiscales (Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar).

De igual manera deberán aportar:

1. **COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA OFERENTE**
2. **ANEXO DENOMINADO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** Anexo 1
3. **ANEXO DENOMINADO CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Certificación de tener plena capacidad y no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna. Anexo 3
4. **CLASIFICACIÓN EN EL RUT** - Registro Único Tributario, Indicando a que régimen pertenece y actualizado según la nueva codificación establecida.
5. **COPIA DE LA LIBRETA MILITAR:** del representante legal de la firma contratista cuando a ello haya lugar.
6. **CERTIFICACIÓN QUE CONSTE QUE LA CUENTA BANCARIA ESTE ACTIVA.**
7. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES** expedido por la Contraloría General de la República. La ENTIDAD realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Contraloría General de la República.
8. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**. La ENTIDAD consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales del representante legal y la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.
9. **CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS**. La ENTIDAD consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de medidas correctivas del representante legal y la persona jurídica que presente la propuesta.
10. Certificado de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018. La ENTIDAD consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
11. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, LEY 2097 DE 2021: certificado de NO deudor moroso de alimentos REDAM, registro que puede descargar de la siguiente manera:

- Ingresar a https://redam.gov.co/
- Iniciar sesión
- Autenticador digital – registrarse.
- Registro con documento de identidad o correo electrónico.
- Diligenciar información
- Activar cuenta desde el correo electrónico referenciado en el paso anterior.
- Volver a la página https://redam.gov.co/ - Recuadro CARPETA CIUDADANA.
- Iniciar sesión con la opción de cedula de ciudadanía
- Una vez en la sesión, buscar en “mis categorías”: REDAM.
- Descargar documento generado en la parte inferior de la página.

En todo caso, la Entidad se reserva de oficio la posibilidad de verificar de oficio las certificaciones aportadas.

EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, con máximo dos (02) contratos públicos o privados, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV. En virtud del numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para Mipymes la acreditación de la experiencia relacionada con el objeto contractual con máximo cuatro (04) contratos públicos o privados, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV.

cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de liquidación o, certificaciones de cumplimiento satisfactorio de actividades hasta por la suma total del presente proceso la cual se deberá soportar mediante facturas que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se pueda verificar:

✓ Número del contrato
✓ Contratante
✓ Contratista
✓ Objeto del contrato
✓ Obligaciones contractuales
✓ Valor del contrato
✓ Fecha de inicio
✓ Fecha de terminación

En caso de resultar necesario, los proponentes podrán presentar también copia de los contratos respectivos para la verificación de los requisitos exigidos.

Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos).

NOTA IMPORTANTE:

• No se aceptarán documento emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes.
• Para el caso de certificaciones provenientes de otros países, el proponente deberá presentar la equivalencia técnica de cada una de las actividades requeridas (especificaciones técnicas), así como la conversión de los valores a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato, materia de la certificación.

17.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Para el cumplimiento de este ítem el proponente deberá diligenciar el Anexo No 4 ANEXO DENOMINADO FORMATO ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Diligenciar el anexo No. 4 firmado por el representante legal o apoderado, donde manifiestan cumplir con las condiciones técnicas establecidas en las obligaciones específicas y en la invitación pública y los demás documentos del presente proceso.

17.1.3 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA
N/A

17.1.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
N/A

17.2 REQUISITOS PONDERABLES
N/A

18. LA PROPUESTA

La propuesta se debe cargar a la plataforma SECOP II, en PDF. Deberán estar en la PLATAFORMA oportunamente el día y hora fijados para el cierre del proceso, señalados en el cronograma.

DILIGENCIA EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA: Es responsabilidad del oferente subir su propuesta a la plataforma previa a la fecha y hora establecida para el cierre, de acuerdo

con expuesto en el SECOP II para cada proceso, link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

El idioma del presente proceso de selección será el español, y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren el invitación pública, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción simple (salvo que se exija expresamente su traducción oficial) al español conforme a la normatividad vigente.

Las propuestas deberán cargarse en la plataforma https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

La propuesta deberá contener todos los documentos señalados en la invitación pública.

El oferente debe tener en cuenta la línea de tiempo durante cada etapa del proceso para allegar los documentos de forma oportuna.

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto, todas las propuestas que se entreguen oportunamente como se indica en la plataforma: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

La hora oficial referida se controlará con base en la hora fijada por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su link o página Web que igualmente corresponde a la ingresada dentro del SECOP II.

No se aceptarán propuestas extemporáneas: No se aceptarán propuestas subidas a la plataforma con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el proceso de selección, ni en condiciones diferentes de los que se han previsto en el link dispuesto para tal fin y que se relaciona a continuación: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la Ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.

En todo caso, EL SENA se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

APERTURA DE LAS PROPUESTAS

La apertura de las propuestas, se efectuará en la PLATAFORMA SECOP II, como se indica en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo 2 propuesta económica, La evaluación se hará en base al valor total de la oferta. Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE. No se acepta la presentación alternativa.

18 ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

19. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el 10% del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato .
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: N/A
	Pago anticipado: N/A
	Cumplimiento: En cuantía equivalente al 20% del valor total de Contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con duración igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: N/A
	Calidad del servicio: Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con duración igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
	Protección de los bienes: N/A
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: N/A

Nota. Si se requiere otro amparo que no esté incluido deberá agregarse.

Al contratista no se le exigirá constituir la garantía por lo siguiente: NA

20. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES:					
De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso podrá ser limitado a MIPYMES por cuanto el valor del presupuesto oficial no supera el umbral establecido para el año 2023.					
El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)	SI	X	NO		

Para que el presente proceso se límite a MIPYMES, los interesados deberán tener en cuenta y acreditar su calidad de conformidad con los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas con mínimo un (01) año de existencia, para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

La convocatoria podrá limitarse territorialmente a Mipyme colombianas en el Departamento del Cauca o del Municipio de Popayán, cuando acrediten dentro los documentos su domicilio dentro de la región.

Para acreditar su calidad de Mipyme con el fin de presentar solicitud de limitación, deberá allegar la siguiente documentación:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Los interesados deberán acreditar la calidad de Mipyme dentro del término establecido en el cronograma de la invitación pública.

NOTA: Recordando a los proponentes, que las prácticas anticompetitivas (entre otras la colusión) en compras públicas componen una infracción administrativa y un delito penal, que la Entidad Estatal debe denunciar ante las autoridades competentes.

21. ACUERDOS COMERCIALES:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales	**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
	SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	**Chile**	NO			
	México	NO			
	Perú	NO			
Canadá		NO			
Chile		NO			
Corea		NO			
Costa Rica		NO			
Estados Unidos		NO			
Estados AELC		NO			
México		NO			
Triángulo Norte	**El Salvador**	NO			
	Guatemala				
	Honduras	NO			
Unión Europea		NO			
Comunidad Andina		**N/A**	**N/A**		

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

22. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI:**		**NO:**	NO

Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	**SI:**		**NO:**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI:**		**NO:**	X

23. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

El SENA consciente de su potencial de influencia en los ámbitos económico, social y ambiental propende por la implementación de compras sostenibles y consumo responsable en el marco de la legislación actual, exigirá a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación con:

23.1REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITOS AMBIENTALES:

Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.

Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Esta prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.

Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.

"Para la preparación y expendio de alimentos en eventos

El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado."

Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

1. Con el fin de dar cumplimento a los artículos 2.2.4.6.1, 2.2.4.6.4, 2.2.4.6.8 Decreto 1072 del 2015, y artículos 22 y 25 de la Resolución 0312 del 2019 emitida por el ministerio de trabajo, el proponente deberá para el cumplimiento de este ítem el proponente podrá allegar una certificación que debe ser expedida dentro del periodo de tiempo establecido por el artículo 25 de la Resolución No. 0312 de 2019, que corresponda a la fase del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

 • **Presentar certificación generada por la ARL del registro de implementación del SGSST (menor a 1 año)** con el porcentaje de cumplimiento superior al 80%. Este requisito también se podrá acreditar, con la presentación de la copia del certificado de acreditación expedido por el Ministerio de Trabajo o la autoridad competente, de que trata el artículo 22 de la Resolución No. 0312 de 2019.

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST

3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019

En caso de que el proponente sea persona natural, sin personal contratado a su cargo, y estar afiliado voluntariamente al Sistema General de Riesgos Laborales, el proponente deberá presentar certificación, firmada por él, donde manifieste que no se encuentra obligado a la implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 2 de la resolución 312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo.

Presentar un plan de emergencias para eventos masivos debidamente aprobado por la autoridad local "Si el evento cuenta con trasporte

Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación."

24. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

N/A

25. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

N/A

26. ANEXOS

Anexo 1. Análisis del Sector

Anexo 2. Matriz de Riesgos



Firmado digitalmente por Harol Armando Rosero Salazar

HAROL ARMANDO ROSERO SALAZAR
Nombres y Apellidos (Ordenador del Gasto)
Cargo (Ordenador del Gasto).

Proyectó componente jurídico María Alejandra Rosas M.



Firmado digitalmente por Maria Alejandra
Fecha: 2023.05.31 11:59:46 -05'00'